



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito - Ecuador
COMISIÓN PERMANENTE JURÍDICA
DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN ORDINARIA No. 5

ACTA RESUMIDA. - Sesión de 15 de abril del 2019

Previa constatación del Quorum se instala la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Jurídica, siendo las 10H05, Presidida por el Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, con asistencia de los siguientes miembros: Phd. Rafael Polo, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; MSc. Jessica Guarderas Muñoz, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; Econ. Juan Alberto Reinoso, Rep. de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Terán Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación MSc. Mark Attila Edelenyi, Rep. De Docentes de la Facultad de Comunicación Social; Sr. Erick Barba Ledesma, Rep. Estudiantil del Área de Ciencias Sociales y Humanas; Sr. Gonzalo Eduardo Espinosa, Rep. por los Servidores y Trabajadores; y, ausencia injustificada Obstetrix Lucía Fonseca, como Representante de los señores Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Holger Canseco Guerrero, Rep. de Docentes de la Facultad de Jurisprudencia; Sr. Andrés Erazo López, Rep. Estudiantil Alterno del Área de Ciencias Sociales y Humanas.

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.

A continuación, se pone en consideración el orden del día, y se aprueba con los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria No. 04 de 08 de abril de 2019.
 2. Lectura de comunicaciones.
 3. Asuntos varios.
-
1. El Econ. Juan Alberto Reinoso, Rep. de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; quien solicita incluir en el numeral **2.3 del Acta**, la fecha de expedición del Reglamento de Régimen Académico **27 de febrero de 2019**; que en el numeral 2.4 de la misma se incluya un guión entre los números 19-19; y, se sustituya la palabra **“inscritos”** por **“matriculados”**, con estas observaciones se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria No. 04 de 08 de abril de 2019, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron en dicha sesión;
-
2. **Lectura de Comunicaciones:**
 - 2.1 Se da lectura al Oficio 489-P de 10 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad, con el cual informa sobre la situación de los exdocentes del Colegio Menor de la Universidad Central, luego de algunas intervenciones de

los miembros de la Comisión y considerando que el H. Consejo Universitario resolvió la situación de los exdocentes de los excolegios Odilo Aguilar y Manuel María Sánchez, que otrora se fusionaron en el Colegio Menor, anexo a la Universidad Central del Ecuador, en resoluciones proferidas el 27 de noviembre de 2017 y el 23 de enero de 2018, de manera general y no particularizada, entre los que se hallan los peticionarios Lic. Jorge Escobar González, Lic. Stalin Fernando Espinel, Lic. Williams Maldonado, MSc. Viviana Pérez y Msc. Andrea Vargas, quienes vienen desempeñándose en la Universidad Central en funciones administrativas, y, **RESOLVIÓ:** Solicitar al señor Rector, disponga a quien compete se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto por el por el Honorable Consejo Universitario, en Resoluciones: RHCU.SO.30 No. 0350-2017 de 27 de noviembre de 2017 y RHCU.SO.:03 No.0032-2018, de 23 de enero de 2018, proceda a la expedición de los nombramientos como Técnicos Docentes, previa revisión de los documentos del concurso de méritos y oposición por la Coordinación de Personal, Docente, Administrativo y de Servicios.
(RESOLUCIÓN RCJ- SO 05-No. 020-2019)

2.2 Se da lectura al Oficio 502-P de 11 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad, que contiene el informe relacionado con el Proyecto de Reglamento General de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador. Interviene el Dr. Guillermo Terán Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y plantea las siguientes observaciones:

- a).- Renumerar el proyecto de reglamento a partir del Capítulo III.
- b).- Incluir al final del inciso segundo del Art. renumerado la frase "10% el de las becas"
- c).- Al final del literal c).- del Art. 17 a renumerarse, incorporar las frase: "de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico".
- d).- En el Art. 28 a renumerarse, sustituir las palabras: "H. Consejo Universitario" por: "Consejo de Posgrado de la Facultad".
- e).- En el Art. 30 a renumerarse, eliminar las palabras: "emitidos por Bienestar Universitario y".
- f).- En el Art. 38 a renumerarse, agregar en la parte final del último párrafo: "conocida y aprobada por el Consejo de Posgrado de la Facultad".

Al respecto la Comisión Permanente Jurídica **RESOLVIÓ:** Aprobar las observaciones efectuadas por los señores Procurador y Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, y dispuso que el señor Procurador las incorpore, y el documento final lo remita al señor Rector, para conocimiento y tratamiento en el H. Consejo Universitario.

(RESOLUCIÓN RCJ- SO 05-No. 021-2019)

2.3 Se da lectura al Oficio 505-P de 11 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad, que contiene el informe relacionado con el Proyecto de Reglamento de Movilidad Académica Estudiantil Internacional de la Universidad Central del Ecuador; luego de su análisis.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

Al respecto la Comisión Permanente Jurídica **RESOLVIÓ:** Aprobar el Informe del señor Procurador, disponiendo que incorpore las observaciones, y el documento final lo remita al señor Rector, para conocimiento y tratamiento en el H. Consejo Universitario.
(RESOLUCIÓN RCJ- SO 05-No. 022-2019)

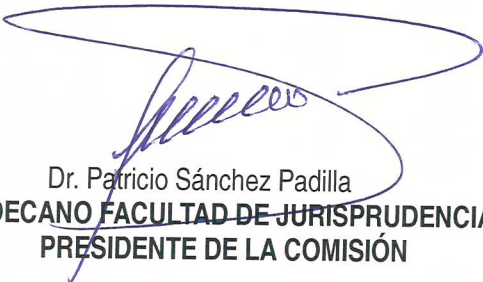
- 2.4 Se da lectura al Oficio No. 019-CAFCE de 04 de abril de 2019, suscrito por Dra. Margarita Medina Nicolalde; Ing. Humberto González G. MsC y PhD Guido Duque Suarez miembros de la Comisión de Auditoría Académica, mediante el cual remiten el informe requerido mediante Resolución RCJ-SO 02-No.006-2019 comunicada a esa Comisión el 20 de febrero de 2019.


Al respecto la Comisión Permanente Jurídica **RESOLVIÓ:** Acoger el informe presentado por la Comisión de Auditoría Académica y remitir al señor Rector, todo el expediente original para conocimiento y tratamiento al H. Consejo Universitario.
(RESOLUCIÓN RCJ- SO 05-No. 023-2019)

3. Asuntos varios:

El Econ. Juan Alberto Reinoso, Rep. de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; solicita se incorpore en el seguimiento de resoluciones las acciones realizadas una vez que la Secretaria de la Comisión Jurídica pone en conocimiento de los destinatarios las las resoluciones de este conglomerado.

Termina la sesión siendo las 11h55 H:00


Dr. Patricio Sánchez Padilla
**DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


Dr. Ramiro Acosta Cerón
**PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

